

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

592 *PREMIER FOODS & MEAT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

CRIVEN, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (el "RDLME"), se publica que el socio único de PREMIER FOODS & MEAT, S.L.U. y el accionista único de CRIVEN, S.A.U., acordaron por unanimidad el 30 de diciembre de 2025, aprobar la fusión por absorción de CRIVEN, S.A.U. (Sociedad absorbida) por parte de PREMIER FOODS & MEAT, S.L.U. (Sociedad absorbente), quien adquiere por sucesión universal el patrimonio de la entidad absorbida, subrogándose en los derechos y obligaciones de esta, que se extingue mediante su disolución sin liquidación, todo ello en los términos y condiciones previstos en el Proyecto común de Fusión redactado por los administradores de las sociedades intervinientes. La fusión tiene la consideración de supuesto asimilado a la absorción de sociedades íntegramente participadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 56 del RDLME, al tratarse de una fusión por absorción en la que ambas sociedades absorbente y absorbida son participadas por el mismo socio único, la sociedad ZANDER FOODS, S.L.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RDLME se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados, así como de ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 12 y 13 del RDLME.

Montcada i Reixac, 23 de febrero de 2026.- Administrador único de PREMIER FOODS & MEAT, S.L.U. (sociedad absorbente), y Administrador único de CRIVEN, S.A.U. (sociedad absorbida), Francesc Laymon Pubill.

ID: A260007572-1